


## POLITICA PREVENCION DEL CONSUMO DE TABACO

**Helicol S.A.S**, tienen como política brindar a sus empleados un ambiente de trabajo saludable, confortable y productivo, garantizando espacios completamente libres de humo. Se reconoce que el consumo de tabaco causa un riesgo para la salud de las personas, por lo tanto se establece que es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y contratistas de **Helicol** los siguientes mandatos:

- Está prohibido fumar en los vehículos y en los sitios de trabajo no autorizados por **Helicol**.
- No se permite fumar en las áreas donde se ejecutan las operaciones de la empresa, ya que son áreas sensibles en las que se puede ocasionar accidentes e incidentes.
- Está absolutamente prohibido fumar dentro de cualquiera de las plataformas del aeropuerto y sus accesos.
- **Helicol**, se compromete a desarrollar campañas de tipo educativo y preventivo, con el fin de reducir el consumo de cigarrillo entre sus colaboradores.
- Para comodidad de los colaboradores y clientes, se destinarán espacios abiertos para fumadores.

  
**JUAN DAVID RESTREPO BOTERO**  
**GERENTE GENERAL**  
Marzo de 2017  
Revisión 6